



**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

*ajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan en el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.*

3.635

**CALVO SIERRA, Julio;** domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 7 de Julio, a las diez, ante Audiencia provincial de Santander, a causa por lesiones, instruida por el Juzgado de primera instancia del distrito del Este de dicha población. 9038

3.636

**CARRASCO ALVARADO, Antonio;** domiciliado últimamente en Salamanca, Avenida de Murat, 51; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio Becerra el día 4 de Agosto a las once de su mañana, con el fin de ser oído en declaración sin juramento, a los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que se sigue bajo el número 241 del año actual por el delito de falsedad a virtud de denuncia de doña María de la Cruz Ortega y Márquez, apercibiéndole de que si no lo verifica ni justifica causa legítima que se lo impida, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención, con arreglo a lo que preceptúa el 487 de la propia ley. 9037.

3.637

**GRIADO GIRALDA, Manuel;** natural y vecino de Portillo, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Omedo dentro del término de diez días, con el fin de ser emplazado en la causa número 126 del año último, que contra dicho Manuel y otro se sigue por atentado y desquite; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 9149

3.638

**DAVILA ALVAREZ, Josefa;** domiciliada últimamente en Salamanca, Avenida de Murat, 51; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría de D. José M. De Antonio Becerra, el día 4 de Agosto, a las once de su mañana, con el fin de ser oída en declaración sin juramento, a los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se sigue bajo el número 241 del año actual por el delito de falsedad a virtud

de denuncia de doña María de la Cruz Ortega y Márquez, apercibiéndole de que si no lo verifica ni justifica causa legítima que se lo impida, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 487 de la propia ley. JO—9038

3.639

**FERNANDEZ FLORES, Juan José;** de treinta y cinco años, gitano, natural de Baldegangas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vella en el término de diez días, para ofrecerse al procedimiento en el sumario número 85 del pasado año, por el delito de lesiones, y manifieste si renuncia o no a la indemnización de daños y perjuicios que en su día pudiera corresponderle, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. 9158

3.640

**JIMENEZ GABARRE, Diego;** de diez y seis años, hijo de Leandro y Lorenza, soltero, gitano, natural de Barbastro, vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de notificarle y elevar a efecto la prisión acordada en causa que se le sigue por hurto. 9104

3.641

**GONZALEZ LOPEZ, Francisco;** natural de Málaga, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Estepa a responder de los cargos que le resultan en causa por tentativa de asalto a un tren de mercancías, bajo apercibimiento de rebeldía. 9022

3.642

**HARO HARO, Angel;** de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, natural de Oeste y vecino de Valencia, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Ariza dentro de los diez días siguientes al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, para ampliarle su declaración, ofrecerle el procedimiento y designar testigos de preexistencia en el sumario que por lesiones causadas se tramita con el número 50 del año 1919, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9021

3.643

**HENNEBERT, Raimundo;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortes, número 359 bis, segundo piso; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado del Oeste de dicha ciudad, sito en el Palacio de Justicia, para una diligencia acordada en causa sobre falsedad contra Mariano Cobrellas y otro, instruida por el Juzgado de instrucción antes mencionado, bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 9086

3.644

**IBANEZ CASTRO, José;** natural y vecino de Valencia, domiciliado en la calle de Murillo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para recibir la declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario sobre hurto de un cartero en mismo en la estación de Casellas, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 9125

3.645

**LOPEZ GONGORA, José;** con el nombre supuesto de Fernando José Campos Cervantes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vera (sumaria) para ser oído en causa por uso de nombre supuesto instruida por expresado delin. 9157

3.646

**MANZANERA, E., y Jaime Salas Balmes;** remitente y consignatario, respectivamente, de la expedición ferroviaria gran velocidad número 1200 de Lorca a Barcelona; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla para prestar declaración y ofrecer el procedimiento al consignatario en sumario que se instruye por sustracción de mercancías. 9091

3.647

**MARTINEZ DOMENE, Antonio;** de veintidós años, hijo de José y María, soltero, natural de Cartagena y vecino de Serón; comparecerá ante el Juzgado de Purchena dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de ser requerido, pues así se ha acordado en el sumario número 56 del año actual que contra el mismo se sigue sobre robo de dinamita y maderas; apercibido de que si en dicho término no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 9042

3.648

**MEDEL LUCAS, Tecla;** domiciliada últimamente en Burgos; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 24 de Septiembre próximo, vendiendo y hora de las diez de su mañana al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Burgos contra Luis Gudiérrez Palacios (p) "Machaca", y otros sobre hurto. 9088

3.649

**MENAS CAÑO, Francisco;** natural y vecino de Puebla de Cazalla, hijo de Francisco y Carmen, soltero, de veintidós años, jornalero del campo, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monín para declarar y comparecer en la causa contra el mismo y otro por hurto de mercancías dentro de cinco días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, apercibido

de no comparecer, de ser declarado rebelde. 9137

3.650

MUNOZ MUNOZ, Francisco; de ca-  
torce años, soltero, hijo de Juan José  
y María del Carmen gitano, natural  
de Chimiel, ambulante; comparecerá  
en término de diez días ante el Juzgado  
de Vélez-Rubio con objeto de prac-  
ticar diligencias en la causa que con  
el número 14 del corriente año se ins-  
truye por el delito de hurto contra el  
expresado Francisco Muñoz y otro. 9061

3.651

MUNOZ SANCHEZ, Francisco; alias  
"Boloquete", de veintinueve años, natu-  
ral de Jerez, vecino del Puerto de Santa  
María; comparecerá ante el Juzgado  
del Puerto de Santa María dentro del  
término de diez días a responder de los  
cargos que le resultan en causa que  
se le instruye por estafa, apercibido  
que si no comparece será declarado  
rebelde. 9154

3.652

NAVARRO GARCIA, Miguel; de se-  
enta y siete años; domiciliado últi-  
mamente en Córdoba; comparecerá en  
término de diez días ante el Juzgado  
de Instrucción de Mérida para decla-  
rar en causa instruida por dicho Juz-  
gado con el número 75 de 1920. 9142

3.653

RAVIN, Efraim; domiciliado última-  
mente en Vigo; comparecerá en térmi-  
no de diez días ante el Juzgado de In-  
strucción de Vigo para declarar en cau-  
sa por falsificación instruida por di-  
cho Juzgado. 9103

3.654

PRATS GUERRA, Rosario; viuda de  
Arturo Tomás Serra, vecina de Valen-  
cia; comparecerá ante el Juzgado de  
Cáiva dentro de los diez días siguien-  
tes al de la inserción del presente en  
la GACETA DE MADRID, con objeto de  
pedir declaración y ofrecerle el  
procedimiento en el sumario que por  
lesiones se tramita con el número 34  
del año 1919, bajo apercibimiento, si  
no comparece, de pararle el perjuicio  
a que hubiere lugar en derecho. 9020

3.655

RODRIGO CONTRERAS, Dolores;  
viuda de Mateo Fernández Moreno, gi-  
tana, domiciliada últimamente en Ma-  
drigueras, partido judicial de La Roda  
(Albacete); comparecerá en el término  
de quince días ante el Juzgado de In-  
strucción de Casas Ibáñez para declarar  
en causa que por sustracción de dos  
estatuillas menores, y señalada con el  
número 20 del año actual, se instruye  
en el mismo. 9018

3.656

ROSADO GONZALEZ, Emilio; Conta-  
dor de fondos municipales que fué del  
Ayuntamiento de Cortes de la Fron-  
tera, comparecerá ante el Juzgado de  
Córdoba en el término de diez días, a

prestar declaración en el sumario nú-  
mero 76 de 1919, sobre malversación,  
apercibido de que, si no lo verifica, le  
pararán los perjuicios que hubieren lu-  
gar en derecho. 9023

3.657

SABARIEGO JIMENEZ, Francisco; de  
veinte años de edad, hijo de Luisa, sol-  
tero, natural de Cibra, vecino de Má-  
laga, jornalero y sin instrucción; com-  
parecerá dentro del término de diez  
días, ante la Audiencia de Córdoba, a  
responder de los cargos que contra el  
mismo resultan, apercibiéndole que, de  
no hacerlo así, le parará el perjuicio  
a que haya lugar. 9127

3.658

TAMBLIPE GONZALEZ, Nicolás; de  
quince años, natural de Medina y ve-  
cino de Jerez; comparecerá ante el  
Juzgado del Puerto de Santa María  
dentro del término de diez días a res-  
ponder de los cargos que le resultan  
en causa que se le instruye por estafa,  
apercibido si no comparece de ser de-  
clarado rebelde. 9047

3.659

TIRADO MILLET, Antonio; de cua-  
renta y dos años, viudo, albifil, domi-  
ciliado últimamente en Málaga; com-  
parecerá dentro del término de diez  
días ante el Juzgado de Instrucción de  
Montoro para ser reducido a prisión  
en causa número 59 del año último,  
bajo apercibimiento que de no com-  
parecer dentro de dicho término será de-  
clarado rebelde. 9096

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados  
rebeldes y de incurrir en las demás  
responsabilidades legales, de no pre-  
sentarse los procesados en el plazo que  
se les fija, a contar desde el día de  
la publicación del anuncio en este  
periódico oficial, y ante el Juez o  
Tribunal que se señala, se les cita,  
llama y emplaza, encargándose a to-  
das las Autoridades y Agentes de la  
Policía judicial procedan a la busca  
captura y conducción de aquellos,  
poniéndolos a disposición de dicho  
Juez o Tribunal, con arreglo a los  
artículos 512 y 838 de la ley de En-  
juiciamiento Criminal, 644 del Có-  
digo de Justicia Militar y 367 de la  
ley de Enjuiciamiento Militar de  
Marina:*

7.629

ALONSO GARCIA, Pedro; de profes-  
ión "chauffeur", domiciliado última-  
mente en Sevilla, calle Gallos, núme-  
ro 23, procesado en causa por testio-  
nes; comparecerá ante el Juzgado del  
distrito de San Vicente, de Sevilla, sito  
calle Almirante Apodaca, número 2,  
en término de diez días, a contar des-  
de la publicación de la presente re-  
quisitoria, bajo apercibimiento de que  
si no lo verifica será declarado rebelde  
y le pararán los perjuicios a que hu-  
biere lugar. 9156

7.630

HENRIPEZ MESA, Antonio; natural  
de Antequera, de estado soltero, profes-  
ión cartador, de cuarenta y un años  
de edad, domiciliado últimamente en  
Málaga, procesado por hurto, compa-  
recerá en término de diez días ante el  
Juzgado de Instrucción de Antequera a  
responder de los cargos que le resultan  
e ingresar en prisión, apercibido  
de que si no lo hace será declarado re-  
belde y le parará el perjuicio a que  
haya lugar con arreglo a la ley. 9122

7.631

CANO CASTILLA, Pedro; procesado  
por hurto en el sumario número 417  
de 1919; comparecerá en término de  
diez días ante el Juzgado de San Ro-  
que a constituirse en prisión provisio-  
nal sin fianza y prestar indagatoria,  
apercibido de ser declarado rebelde y  
pararle el perjuicio a que hubiere lu-  
gar en derecho. 9052

7.632

CASTILLO MUÑOZ, Ana; procesada  
por hurto en el sumario número 2 de  
1920; comparecerá en término de diez  
días ante el Juzgado de San Roque, a  
constituirse en prisión provisional sin  
fianza, y practicar cierta diligencias,  
apercibida de ser declarada rebelde y  
pararle el perjuicio a que hubiere lu-  
gar en derecho. 9063

7.633

COMPIGNE, Alfredo; de estado ca-  
sado, profesión del comercio, de treinta  
y seis años; domiciliado últimamente  
en Madrid, calle de Jorge Juan, 17,  
principal, procesado por estafa; com-  
parecerá en término de diez días ante  
el Juzgado de Instrucción del distrito  
de Palacio de esta Corte, Secretaría de  
D. Guillermo Pérez Herrero. 9095

7.634

CRUZ FERNANDEZ, Francisco; pro-  
cesado por lesiones en el sumario nú-  
mero 71 de 1920; comparecerá ante el  
Juzgado de San Roque en término de  
diez días a constituirse en prisión  
provisional sin fianza, contra el mismo,  
acordada por la superioridad, por su  
incomparecencia al juicio oral, aperc-  
cibido de que de no comparecer será  
declarado rebelde. 9061

7.635

El apodado Maño, cuyos nombres y  
naturaleza se ignoran, profesión jornal-  
ero, de unos treinta y cinco años, alto,  
delgado, sin pelo en la cara, moreno,  
visto pantalón de pana, blusa negra,  
alpargatas y gorra; domiciliado últi-  
mamente, que se sepa, en Tarrasa;  
procesado por hurto en causa número  
40 de 1920; comparecerá en término  
de diez días ante el Juzgado de Instruc-  
ción de Granollers a constituirse en  
prisión, bajo apercibimiento de que si  
no lo verifica de ser declarado rebelde.  
9025

7.636

FLOR ARRIETA, Julián de la; ha-

de José y Ana, natural de Puerto Real, de estado soltero, profesión marineró, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha capital, para modificarle el auto de prisión dictado en la expresada causa. 9089

7.637

FRIGOLA EXPOSITO, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticinco años, hijo de Julián y de Josefa, domiciliado últimamente en San Julián de Sardinayola, procesado por hurto en causa número 59 de 1919; comparecerá en término de diez días ante la Sección 2.ª de la Audiencia provincial de Barcelona, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que haya lugar. 9015

7.638

GARCIA GARCIA, José; procesado por hurto en el suuario 253 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque a constituirse en prisión provisional sin fianza y prestar indagatoria, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9049

7.639

GARCIA GOMEZ, Filomena; natural de Madrid, hija de Raimundo y Prudencia, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y cuatro años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tenerife, número 15, piso 2.º, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta corte, Secretaría del señor Tarazona, con el fin de responder a los cargos que la resultan en causa seguida por hurto. 9036

7.640

GARCIA OLIVARES, Juan Pedro; natural de Lorea, de estado soltero, de profesión alpargatero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, calle de las Animas, número 1, procesado en causa número 98 de 1920 por el delito de disparo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9147

7.641

GATINS AGUILA, Felipe; de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de Bartolomé y Simona, jornalero, vecino de Lérida, calle del Caberet, número 65, ingresará dentro del término de diez días en la cárcel preventiva de la ciudad de Lérida, a disposición de la

Ilustrísima Audiencia provincial de dicha ciudad, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 9081

7.642

GONZALEZ DE CARRAFAL Y SANTANA, Bonifacio; de estado casado, profesión periodista, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 9035

7.643

HIDALGO OLIVA, Antonio; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Julia; domiciliado últimamente en Murcia, calle de las Bancas, número 10, y en la ciudad de Elche; procesado en causa número 402 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9148

7.644

LABRA ROMERO, Antonio; natural de Villafranca de los Barros (Badajoz), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en dicho Villafranca; procesado por robo de un caballo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco dentro del término de diez días, para ser indagado y constituirse en prisión. 9153

7.645

LOPEZ MARTINEZ, Julián; de diez y siete años, vecino de Madrid; Alejandro Pérez Paje, de diez y seis años, natural y vecino de Madrid; Pascual Pérez Paje, soltero, de diez y siete años, vecino de Madrid; Jerónimo Alados Urdila, de diez y seis años, soltero, natural y vecino de Madrid; Joaquín Marín, soltero, de veinte años, vecino de Pombeino; José González Araujo, soltero, de diez y nueve años; Hernando González, de treinta años; Manuel María de Saurais, casado, de treinta y dos años y Manuel Joaquín González, de cuarenta y ocho años, los cinco últimos de nacionalidad portuguesa; procesados por estafa; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, apercibidos de que, de no verificarlo en dicho término, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar. 9033

7.646

LORCA, Diego; de profesión dependiente, de veintiséis años, habla valenciano y castellano, afeitado de cara, moreno, mediana estatura, domiciliado últimamente en Barcelona, calle

Rech Condal, número 15; procesado por hurto, causa número 367 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, para ser indagado y constituirse en prisión. 9085

7.647

MANZANARES MIGUEL, Manuel, procesado por el delito de resistencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 9082

7.648

MARTIN VARAS, Miguel (a) "Tranquillo"; natural de Torremolino, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Primitivo, número 5; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con el fin de ser reducido a prisión, apercibido que, si no comparece, será declarado en rebeldía. 9083

7.649

MARTINEZ PLAZA, Julián; de veintisiete años, natural de Guarromán, provincia de Jaén; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días para recibir declaración indagatoria y constituirse en prisión. 9136

7.650

MARTOS DELGADO, Juan de la Cruz (a) "Chuti"; hijo de Domingo e Ignacia, de veinticinco años de edad, natural y vecino de Ubeda, donde tuvo su último domicilio en la calle de las Minas Bajas, de estado casado y oficio del campo; procesado con otro por lesiones y coacciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ubeda, con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 9102

7.651

MARTOS DE MARTOS, José; de regular estatura, ojos melcosos, con algunas pecas en la cara; domiciliado últimamente en Puertollano (Ciudad Real); procesado por robo de un caballo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco dentro del término de diez días para ser indagado y constituirse en prisión. 9152

7.652

MAS GARCIA, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sevilla, 16; procesado en causa número 321 de 1920 por el delito de contrabando de ta-

baño, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9060

7.653

NAVAS DIAZ, Ana; procesada por corrupción de menores en el sumario número 192 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a constituirse en prisión provisional sin fianza y prestar indagatoria, apercibida de ser declarada rebelde. 9050

7.654

N. Ramón; apodado "Tarragada"; profesión del comercio, de unos veintiséis años; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 9124

7.655

OVEJERO SANTOS, Román; natural de Becedas, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Beceda; procesado por hurto de un jumento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Plasencia, para ser recluso en prisión, apercibido que en otro caso será declarado rebelde. 9045

7.656

PALMA ALVAREZ DE HERRAN, Manuel; hijo de Felipe y de Filomena, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión pintor, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Palma, 41 y 43; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de prisión y llevar ésta a efecto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le pasará el perjuicio a que hubiere lugar. 9062

7.657

GARCERISAS GASULL, Juan; profesión ordenanza de La Energía Eléctrica de Cataluña; procesado por robo en causa número 413 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don José María Florensa, y si no lo verifica, será declarado rebelde. 9123

7.658

PERALTA ESCRIBANO, Antonio; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Saturnino y Mar-

Una; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 9054

7.659

PEREZ DE LUCIO, Ramón; hijo de Esteban y de Asunción, natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Mario, número 45, segundado, primera; procesado en causa número 215 de 1920, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Aternany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9125

7.660

PICOS CASEIRAS, Manuel do; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Rita, natural de la parroquia de Viñas, Ayuntamiento de Paderne (Betanzos), casado, jornalero, con instrucción, de estatura regular, ojos castaños, boca regular, pelo castaño, color del rostro bueno, vecino que fué de los Castros (Coruña), y cuyo actual paradero se ignora; Roberto Antonio Freire Mosquera, de diez y ocho años, hijo de José y de María, natural de La Coruña, soltero, jornalero, con instrucción, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno, y vecino que fué de La Coruña, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerán ambos procesados, por virtud de sumario por robo, ante el Sr. Juez de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, a ser reducidos a prisión, previniéndoles que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 9139

7.661

PUJANA LEJARCEGUI, Benito, hijo de Justo y de Carmen, soltero, de treinta años de edad, jornalero, natural y vecino de Oñadriano; procesado cuyo paradero se ignora, se constituirá en la Cárcel del partido de Durango, dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, en otro caso, de ser declarado rebelde. 9130

7.662

RUANO, Julio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto y contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 9017

7.663

RUANO, Teresa; profesión sirvienta, de treinta a cuarenta años, esta-

tura baja, delgada, tez morena, cabello negro y viste como acostumbra las sirvientas; procesada por hurto sumario número 339 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 9087

7.664

UBACH EXPOSITO, Celestino, Enrique Gallart Figueras; procesados por estafa, sumario número 348 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 9126

7.665

UROS BOIRA, José; de estado casado, de profesión tornero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente avenida del Puerto, número 204, Valencia; procesado en causa número 282 de 1920, por el delito de tenencia de explosivos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; pararle el perjuicio a que haya lugar. 9059

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID-

En el sumario instruido en el Juzgado de Chamberí, de esta Corte, en virtud de denuncia de D. Ramón García Crespo, sobre hurto de un par de pendientes y una cadena de oro con un medallón del mismo metal, la sección 3.ª de esta Audiencia provincial, en auto de 2 de Mayo de 1916, sobreeseyó provisionalmente, por no resultar debidamente justificada la perpetración del delito, y posteriormente, o sea en providencia de 8 de Junio de 1920, mandó se entregasen las alhajas intervenidas a Remedios Yáñez Salgado, que las poseía, a no ser que por sí denunciante, Ramón García Crespo, a quien al efecto le sería notificada tal resolución, se manifestase, en el término de ocho días, su deseo de que continuasen aquéllas retenidas.

Pero no habiéndose podido notificar al D. Ramón García Crespo, por no haberse dado razón del mismo en la casa número 10 de la calle de la Ruda, domicilio que tenía designado, la Sala ha dispuesto se le haga la notificación en los periódicos oficiales, como lo verifique por medio de la presente, que firmo en Madrid a 5 de Julio de 1920.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilan.

JO—9007

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**AGREDA**

D. Francisco Gaztelu y Oneto, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y captura de una caballería, cuyas señas se expresan a continuación, propiedad del vecino de Oncala Bernardino Jiménez García, sustraída de la dehesa de dicho pueblo la noche del 26 al 27 del actual, y caso de ser sustraída, sea puesta a disposición de este Juzgado, con sus conductores, de no justificar su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 27 del año actual, sobre hurto de caballerías.

*Señas de la caballería.*

Una yegua de tres años, capa T empuñada oscura, con una alzada de un metro cuarenta y nueve centímetros, con la marca de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Agreda, 2 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gaztelu.—P. S. M., Victoriano Montenegro. JO—8941

D. Francisco Gaztelu y Oneto, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y captura de una caballería, cuyas señas se expresan a continuación, propiedad del vecino de Oncala Víctor de Pablo, sustraídas de la dehesa de dicho pueblo la noche del 21 al 22 de los corrientes, y caso de ser sustraída, sea puesta a disposición de este Juzgado, con sus conductores, de no justificar su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 26, del actual año, sobre hurto de caballerías.

*Señas de la caballería.*

Una yegua de cinco años, pelo castaño, raza española, alzada un metro cuarenta y ocho centímetros, con la marca de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Agreda, 2 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gaztelu.—P. S. M., Victoriano Montenegro. JO—8942

D. Francisco Gaztelu y Oneto, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita a Jesús Quintana y Quintana, de cuarenta y tres años de edad, de profesión tintorero, transeunte, natural de Santa Clara (Habana), hijo de Francisco y de Soledad, procesado por el delito de estafa, en causa que se instruye contra el mismo en este Juzgado, con el número 30 del año 1918; comparecerá, en término de diez días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, ante el expresado Juzgado de instrucción de esta

villa de Agreda, a constituirse en prisión provisional, sin fianza, en las cárceles de este partido, apercibido de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Agreda, 3 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gaztelu.—P. S. M., Victoriano Montenegro. JO—8943

**ALHAMA DE GRANADA**

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en el sumario número 48 del corriente año, he acordado que por los Agentes de Policía se proceda a la busca y rescate de semovientes que al final se reseñan y a la detención de los autores de sustracción de un mulo y un caballo a Juan Martín García, en el término municipal de Alhama, el 29 del pasado mes, poniéndolo a disposición de este Juzgado, lo mismo que a los poseedores, si no acreditan su adquisición legal.

*Reseña de los semovientes.*

Un mulo de ocho años, castrado, alzada un metro cuarenta y cinco centímetros, capa negra y herrado con el de la Compañía de seguros "Garantía Agraria", letra G, núm. 5.

Y un caballo de cinco años, capón, alzada 1,46 metros, capa colorada y hierro de la misma Compañía. Ambos bierro van colocados en las ancas derechas; el caballo, letra G, núm. 1.

Alhama de Granada, 1 de Julio de 1920.—El Juez, Antonio M. Vacas.—El Secretario, Hipólito Codesido. JO—9005

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 49 de 1920 he acordado que por los Agentes de la Autoridad se proceda a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, sustraído el 30 del mes pasado a Miguel Quesada Valenzuela, en el sitio de Garnera, del término municipal de Alhama, procediendo a la detención de los autores caso de ser habidos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, lo mismo que a los poseedores, si no acreditan su adquisición legal.

*Reseña del semoviente.*

Una caballería mular, castaño oscuro, de siete años, sin hierro ni señas particulares, no está asegurada en ninguna Compañía.

Alhama, 1 de Julio de 1920.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario, Hipólito Codesido. JO—9004

**ALMADEN**

D. German Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, sustraídas la noche del 30 al 31 de Mayo último del sitio Hambrío Vega del Puente, próximo a la carretera de Almadén, en el río Val-

deazogues, de este término, propias de los vecinos de esta villa Gregorio Penaplado Lasilla y Diego Casillas Blasco, poniéndolas a mi disposición y deteniéndolas a sus legítimos poseedores. Pues así lo he acordado en la causa que con tal motivo instruyo con el número 58 de este año.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua de ocho años, de 1,47 metros de alzada, capa negra, raza española, calzada del pie derecho, lunar blanco en la mano derecha, parte externa lucero corrido y hebe en blanco.

Una mula de dos años de 1,36 metros, capa parca, raza española, lucero, y ambas con hierro de la Agrícola Española en la nalga derecha.

Un mulo capón, castaño, de seis años, alzada menos de la marca, zurdo de ambas manos y sobre el lomo una herida reciente de un mordisco de otra caballería.

Una jaca pelo negro, de unos diez y siete años, en la nalga izquierda un hierro confuso, indicando el número 11, en el ojo izquierdo una nube y herrada de las manos; y estando el mulo desherrado de las cuatro.

Dado en Almadén, a 10 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Germán Sánchez.—P.S.M., Rogelio Zamora. JO—9006

**ALMERIA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a Pedro García Martínez, domiciliado últimamente en Almería, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración en causa número 268 de 1920, sobre hurto de ropas, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 2 de Julio de 1920.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo. JO—8947

**ARACENA**

En virtud de providencia fecha hoy del Sr. Juez de primera instancia de este partido citada en el juicio declarativo de mayor cuantía que siguen D. Toribio y D. Rafael Vázquez Márquez contra doña Visitación Castilla Vázquez sobre validez o ineficacia de cierta renuncia, se emplaza a cuantos sacren con derecho a percibir la herencia de doña Carmen Vázquez Martín, vecina que fué de Cartagena, al fin de que en el término improrrogable de quince días contados desde el siguiente al que aparezca inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huelva, y publicada en la villa de Cartagena, comparezcan en aquellos autos, personándose en forma, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Aracena, 2 de Julio de 1920.—P. H. Manuel Vázquez. JO—63

**JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL**

D. Bibiano Garzón Carmona, Comendador de la Real orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Hago saber: Que D. Manuel M. Gallardo López, natural y vecino de esta población, falleció en ella el 26 de Diciembre último, bajo testamento otorgado el 24 de Abril de 1904, actualmente protocolado en el Archivo del Notario de este distrito D. José Jiménez y Baza, en cuyo testamento lega a sus parientes maternos con exclusión de los paternos, sin designarlas por sus nombres y sin determinar la persona o personas que han de hacer la calificación de los mismos y la distribución de la herencia, los bienes, derechos y acciones de su propiedad que resulten después de pagar algunos legados y de saldar las deudas que contra él existiesen, incluso las de sus bienes de Capellanía; que doña María del Pilar Alfaro y Lagier, natural y vecina de esta población, compareció ante este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente, para la adjudicación de dichos bienes, alegando derecho a ellos por ser pariente del testador en sexto grado por la línea materna, como prima segunda del mismo, y habiéndose admitido la demanda por providencia de 4 de Febrero del corriente año, que acordó llamar por edictos a los que se creyeran con derecho a los expresados bienes, para que comparecieran ante este Juzgado y su Secretaría a deducirlo en el término de dos meses, contados desde la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID, se insertó dicho edicto en el número del aludido periódico oficial, correspondiente al día 14 del indicado Febrero.

Por consecuencia del llamamiento de que se habla, compareció en los autos Sor María del Rosario Alfaro y Lagier, de esta naturaleza y monja profesa en el Convento de Santa María de Gracia, de esta población, que como su hermana la promovedora de las actuaciones y también parte en ellas, alega ser prima segunda o sea pariente en sexto grado del finado Sr. Gallardo por la línea materna, no habiéndose presentado ningún otro pariente por consecuencia del segundo llamamiento, que cumpliendo lo acordado en providencia de 27 de Abril último, se hizo por término también de tres meses contados desde que se publicaran los correspondientes edictos en la GACETA DE MADRID, en cuyo periódico oficial vio la luz pública este segundo edicto el 13 del próximo pasado Mayo.

Lo que se hace saber al público por este tercer edicto cumpliendo lo dispuesto en providencia del día de ayer, que acuerda llamar por tercera y última vez a los que se crean con derecho a los tan repetidos bienes, para que comparezcan a deducirlo en término de dos meses a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio, si que no comparezca dentro de este último y definitivo plazo, debiendo también advertirse, que el difunto D. Manuel M. Gallardo López, que era hijo legítimo de D. Nicolás Gallardo Mateos y doña María del Rosario López Ocaña, ha muerto sol-

tero y sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase.

Jefe de la Frontera, 22 de Julio de 1920.—El Juez, Bibiano Garzón. El Secretario, José Ruiz Berdejo. JC—75

#### MADRID—CONGRESO

D. José Prendes Pando y Díaz Lavada, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Pedro Henrich Cuxart, de veintidós años de edad, soltero, del comercio, natural de Cornellá, hijo de Francisco y de Mercedes; domiciliado últimamente en Cornellá, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarme el auto de procesamiento y prisión de 17 de Junio último en causa por estufa, número 248 de 1920, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyos señas personales son: estatura regular, delgado, no usa pelo en la cara, caballo negro, ojos negros, nariz regular, boca igual y viste decentemente, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 2 de Julio de 1920.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez, José Prendes Pando. JO—887

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada el 1.º de Julio de 1920, en el sumario que se instruye por lesiones por atroncho de Fernando Fernández Gabiria, se cita al mismo, de quince años, soltero, demandado, hijo de María, que vivió en el paseo de Ronda, número 98, piso tercero, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de ser reconocido por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 1.º de Julio de 1920.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º: el Juez, José Prendes Pando. JO—888

#### MOTILLA DEL PALANCAR

D. Juan Espinosa y Gozalbo, Juez de instrucción de Motilla del Palancar y su partido.

Por el presente, y como comprendido en los artículos primero y tercero del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, ordenando

su busca, al procesado Fernando Fernández García, de 24 años de edad, soltero, jornalero, natural de Bullos (Murcia), hijo de Francisco y de María, que tuvo su último domicilio en La Roda, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado, bajo la prevención legal, al efecto de ser emplazado en el sumario que contra él se ha instruido por disparo de arma de fuego y lesiones.

Motilla del Palancar, 30 de Junio de 1920.—El Juez, Juan Espinosa. P. S. M. Faustino Mato. JO—892

#### PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

En la ciudad de Palma de Mallorca, a 5 de Julio de 1920: Vistos por el Sr. D. Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, los presentes autos juicio declarativo de mayor cuantía sobre presunción de muerte de D. Gaspar Compañy y Vich, promovido por D. Nicolás Compañy y Coll, propietario, casado, mayor de edad y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Francisco Pons, y defendido por el Letrado D. José Sorias, contra el Sr. Fiscal y la persona que tenga interés o pueda perjudicar tal declaración, no habiéndose éstas personado en autos.

Pallo que debo declarar y acreditar la presunción de muerte de don Gaspar Compañy y Vich, ocurrida en la noche del 4 al 5 de Diciembre de 1916, a causa del naufragio del vapor "Pío IX", a más de trescientas millas, al Oeste de la Isla Madera, sin hacer expresa condena de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y no se ejecutará hasta que transcurran seis meses desde su publicación, y reintégrese la mitad del papel de oficio empleado en esta misma sentencia, lo que pronuncio, mando y firmo.—Ignacio de Lecea.

Y para que tenga efecto la publicación acordada en la GACETA DE MADRID, libro la presente en Palma de Mallorca, a 16 de Julio de 1920.—El Secretario (legible).

X—1852

#### PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Carlos Casamita y Ruy-Wamba, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Por el presente, expedido en méritos del sumario que instruyo con el número 41 de los del año actual por hurto de caballerías en la noche del 25 al 26 de los corrientes en la dehesa de Rivilla, término de Cantalapino, para su inserción en el Boletín Oficial de Salamanca y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de los semovientes que a continuación se reseñan, deteniéndolos a la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición, conduciéndolos en su caso, a este Juzgado con las seguridades convenientes.

## Señas de los semovientes.

Una yegua blanca, de siete dedos de alzada sobre la cuenta próximamente, con el hierro de "Escudo" en el anca derecha, herrada de las manos y rozada en el pie derecho; y un macho cebrado, negro, de la misma alzada, con el nombre de "Quincallero".

Peñaranda de Bracamonte, 21 de Junio de 1920.—P. S. M., Julián Díez.—El Juez, Carlos Calamita.

JO—8925

## POLA DE SIERO

El Sr. Dr. D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de Pola de Siero.

Por el presente, y en cumplimiento de proveído de hoy, acordó citar a don José Perlado, vecino de Oviedo, calle de Uria, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de ser oído en sumario sobre matersación de fondos públicos y falsedad, número 55 del presente año, y ser a su vez, y en su caso, instruido de las acciones del artículo 109 del Enjuiciamiento criminal.

Pola de Siero, 28 de Junio de 1920. El Secretario, P. H., A. la Villa.—El Juez, Pedro Navarro.

JO—8927

## POZOBLANCO

D. Antonio Vizcaino Herrero, accidental Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario por hallazgo del cadáver de un hombre que representa tener de setenta y cinco a ochenta años de edad, de buena estatura y delgado, el pelo largo y completamente blanco, barba y bigote canos, ojos negros, nariz aguileña, color moreno y sin señal ni cicatriz ninguna; vestía pantalón de pana lisa con listas negras, camiseta blanca, calcancillos de tela blanca, chalaco negro de tricó, sombrero blanco de ala plana y alpargatas blancas, falleció el 22 del actual en un tejado llamado el Cherrillo, término de Villanueva del Duque, y el cual se hallaba dedicado a la mendicidad.

Lo que se anuncia para que dentro del término de quince días comparez-

can ante este Juzgado las personas que se crean parientes del finado, para recibirles declaración y ofrecerles el sumario.

Pozoblanco, 28 de Junio de 1920.—P. S. M., Carlos G. López.—El Juez, Antonio Vizcaino.

JO—8920

## SAN FERNANDO

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a José Lobato Gamadio, vecino que fué de Córdoba, calle Alacretos, número 17, y que se dice se trasladó a Madrid, ignorándose su actual domicilio o paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja, derecha de las Casas Consistoriales, al objeto de que, como testigo, declare en causa que instruyo con el núm. 30 de 1920, por estafa, contra Guillermo Aragón Gómez, que dice ser Director regional de la Sociedad de crédito El Crédito Popular, e instruirle, como desde luego por el presente se le instruye, de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, caso de que resultare perjudicado en dicha causa.

San Fernando, 28 de Junio de 1920. El Juez, Rafael Monzón.—El Secretario, José María Pereda.

JO—8931

## VALENCIA—MAR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia e instrucción de este distrito en providencia dictada en el día de hoy en el sumario número 428 de 1919 sobre estafa a D. Francisco del Callejo Trapaga, se cita a D. Pedro González Gómez, de Santlago, que habitó en esta ciudad, plaza del Picadero, número 4, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, y hora de las de Audiencia, con objeto de prestar declaración como inculcado en dicho sumario, previniéndole que, si no lo verifica el día y hora señalados, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 24 de Junio de 1920.—El

Secretario judicial, Pedro Sánchez Co-visa.

JO—8933

## JURISDICCION DE GUERRA

## CADIZ

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que en el término de quince días, a contar de su publicación, comparezca ante el Comandante de Infantería de la demarcación de reserva de Cádiz, núm. 22, D. José Rapallo Romero, Juez instructor de la causa número 30, instruída con motivo de agresión a fuerza armada en el término de Puerto Serrano, de esta provincia, el individuo que acompañaba al José Caballero Castaño y agredieron a la pareja de la Guardia civil de servicio de campo en la noche del día 29 de Enero del corriente año.

Cádiz, 28 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Rapallo.

JG—3758

## CEUTA

D. Elviro Ordiales Osoz, Teniente de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, Juez instructor de las diligencias previas que se instruyen contra el soldado de la misma Valentín del Barrio Fernández por creerle autor del hurto de varios efectos militares pertenecientes a esta Comandancia.

Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 386 del Código de Justicia militar, por el presente cito, llamo y emplazo a Pedro Pérez de Castro, ignorándose las demás señas personales, así como su domicilio, para que en el término de quince días, a contar desde el de la publicación de este edicto, comparezca en el Juzgado sito en el cuartel de dicha Comandancia, con el fin de que se ratifique en la carta-denuncia dirigida por el mismo contra el soldado encartado Valentín del Barrio, bajo apercibimiento de que, al no hacerlo, sufrirá los perjuicios a que haya lugar, habiendo acordado esta publicación en diligencia de hoy.

Ceuta, 26 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Elviro Ordiales.

JG—3760